

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 028/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, noviembre 07 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 067/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N° 028/2023 DAE, de fecha agosto 08 de 2023.-

R E S U E L V O:

RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN N° 028/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL NOMBRE Y MONTO DEL ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO 2023	ESTADO
5	CÁRDENAS SALDIVIA LEANDRO ESTEBAN	19620815-1	KINESIOLOGÍA	\$2.529.600	RENOVANTE

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO 2023	ESTADO
5	CÁRDENAS SALDIVIA LEONARDO ESTEBAN	19620815-1	KINESIOLOGÍA	\$1.203.920	RENOVANTE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

**RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 028/2023 DAE QUE
CONCEDE BECA DEPORTIVA POR EL AÑO
ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, noviembre 07 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 067/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N° 028/2023 DAE, de fecha agosto 08 de 2023.-

R E S U E L V O:

**RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN N° 028/2023 DAE
QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, EN EL SENTIDO DE CORREGIR
EL NOMBRE Y MONTO DEL ESTUDIANTE QUE SE INDICA:**

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO 2023	ESTADO
5	CÁRDENAS SALDIVIA LEANDRO ESTEBAN	19620815-1	KINESIOLOGÍA	\$2.529.600	RENOVANTE

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO 2023	ESTADO
5	CÁRDENAS SALDIVIA LEONARDO ESTEBAN	19620815-1	KINESIOLOGÍA	\$1.203.920	RENOVANTE


**DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR**